ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	*Contratar la fabricación e instalación de placas viales.*

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal de este análisis es desarrollar una comprensión integral del sector y del mercado relacionado con la fabricación e instalación de placas viales en Colombia. Este análisis permitirá identificar las condiciones del mercado que garanticen una contratación eficiente, transparente y alineada con las necesidades específicas de señalización vial urbana. Para esto, el análisis se enfocará en los siguientes aspectos:

Caracterización del mercado y los oferentes potenciales: Identificar las empresas o entidades con experiencia en fabricación, suministro e instalación de placas viales, con capacidad técnica y recursos necesarios para atender los requerimientos del proyecto. Esto incluye analizar su trayectoria, especialización y aptitud para proveer elementos que cumplan con los estándares de calidad y normativas vigentes en materia de señalización vial.

Definición de variables técnicas y financieras: Establecer las condiciones base para estructurar el proceso de selección de manera objetiva. Esto implica definir criterios técnicos como la calidad, durabilidad, certificaciones de las placas viales y criterios financieros como el costo-beneficio, promoviendo la pluralidad de oferentes y fomentando la competencia, con apego a los principios de transparencia, equidad y eficacia.

Optimización del proceso de selección: Generar insumos para estructurar un proceso de contratación que garantice la elección del mejor oferente y que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, como la adecuada señalización e identificación de las vías. El análisis busca proporcionar una base sólida para la contratación, asegurando que las placas viales suministradas e instaladas respondan a las necesidades específicas del municipio o distrito. Asimismo, este estudio contribuirá a optimizar el uso de recursos y garantizar la correcta implementación del proyecto de señalización.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.2.1. Clasificación del Sector: Mixto (Secundario y Terciario)

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La fabricación e instalación de placas viales se sitúa en una intersección entre el **sector secundario** (manufactura) y el **sector terciario** (servicios). Esta actividad tiene una naturaleza híbrida ya que:

Componente de Manufactura (Sector Secundario): Abarca la fabricación física de las placas viales, involucrando procesos industriales de transformación de materias primas (aluminio, acero galvanizado, materiales reflectivos) en productos terminados mediante corte, moldeado, impresión y tratamientos especiales para garantizar durabilidad y reflectividad.

Componente de Servicios (Sector Terciario): Comprende principalmente la instalación, logística, diseño, planificación, gestión del proyecto y mantenimiento de la señalización vial. Este componente es predominante en el proceso integral, ya que incluye:

- Estudios previos y planificación de la ubicación óptima
- Logística y transporte de materiales y equipos
- Instalación técnica especializada
- Supervisión y control de calidad
- Gestión administrativa del proyecto
- Servicios post-instalación y mantenimiento

El componente terciario es el predominante en esta actividad, pues representa aproximadamente el 60-70% del valor agregado y esfuerzo del proyecto, según datos del sector de infraestructura vial en Colombia. La correcta instalación, ubicación estratégica y mantenimiento de las placas son factores determinantes para el éxito del proyecto de señalización, más allá de la fabricación física de los elementos.

1.2.2. Aspectos Generales del Mercado

El mercado de fabricación e instalación de placas viales en Colombia ha experimentado un desarrollo significativo en la última década, impulsado principalmente por:

1. **Desarrollo de infraestructura vial**: Colombia ha invertido considerablemente en proyectos de infraestructura vial como los programas de Cuarta Generación (4G), con inversiones que superan los 47 billones de pesos, según datos del Ministerio de Transporte.
2. **Normatividad técnica**: La adopción del Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte) ha estandarizado los requerimientos técnicos para las placas viales, profesionalizando el sector.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. **Aumento en la seguridad vial**: Las políticas nacionales de seguridad vial han incrementado la demanda de señalización adecuada en vías urbanas e interurbanas.
4. **Especialización de proveedores**: Ha surgido un ecosistema de empresas especializadas en la fabricación y/o instalación de elementos de señalización vial, algunas con capacidades integradas y otras enfocadas en servicios específicos.

El mercado presenta características de oligopolio moderado, con aproximadamente 15-20 empresas de tamaño mediano-grande que concentran cerca del 70% del mercado nacional, complementadas por pequeños fabricantes e instaladores locales que atienden proyectos menores o regionales.

1.2.3. Relación con el Marco Legal Colombiano

Este análisis cumple con el Decreto 1082 de 2015 y materializa los principios de la Ley 80 de 1993 (Ley de Contratación Pública en Colombia), adaptándolos al contexto de fabricación e instalación de placas viales:

- El **principio de planeación** considera las particularidades del sector, incluyendo la disponibilidad de proveedores especializados, los costos de fabricación e instalación y las especificaciones técnicas requeridas según la normativa vigente de señalización.
- El **principio de responsabilidad** implica la diligencia y objetividad al contratar servicios de fabricación e instalación, garantizando la mejor elección para asegurar la correcta señalización vial que impacta directamente en la seguridad de conductores y peatones.
- El **principio de transparencia** promueve la competencia al identificar un abanico de oferentes potenciales, generando condiciones de igualdad y claridad en el proceso de selección.

Introducción a los Aspectos Técnicos

El presente análisis aborda los aspectos técnicos de la fabricación e instalación de placas viales, con el fin de identificar las características, normativas y estándares que rigen este sector. Las placas viales son fundamentales para garantizar la seguridad, orientación y orden en la circulación vial, por lo que su selección debe basarse en criterios técnicos que aseguren su eficacia, calidad y adecuación a los requerimientos específicos de cada vía.

Las especificaciones técnicas deben seguir rigurosamente lo establecido en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, que regula dimensiones, materiales, reflectividad, colores y tipografías. Adicionalmente, deben considerarse factores como la resistencia a condiciones climáticas, durabilidad,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

visibilidad nocturna y métodos de instalación que garanticen estabilidad y seguridad para los usuarios de las vías.

A través de este estudio, se busca proporcionar una visión integral que permita comprender las exigencias técnicas del mercado, las tendencias actuales y los factores clave para una gestión eficiente de estos elementos en el entorno vial colombiano.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS VIALES EN COLOMBIA

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MARCO NORMATIVO

1.1 Regulación y Estándares Técnicos

El sector de fabricación e instalación de placas viales en Colombia opera bajo un marco normativo riguroso que garantiza la estandarización y funcionalidad de estos elementos esenciales para la seguridad vial:

- **Manual de Señalización Vial** (Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte): Documento rector que establece parámetros técnicos para diseño, fabricación e instalación de placas viales. Define dimensiones, formas, colores, tipografías, reflectividad y posicionamiento normativo.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 4739**: "Señalización Vial - Láminas Retrorreflectivas para el Control de Tránsito", establece requisitos mínimos para materiales retroreflectivos.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 4744**: "Señalización Vial - Señales Verticales", especifica características físicas y de desempeño de señales.
- **Especificaciones INVÍAS**: El Instituto Nacional de Vías establece requerimientos complementarios para infraestructura vial nacional.
- **Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031**: Establece lineamientos sobre señalización como componente fundamental de seguridad vial.

1.2 Clasificación Técnica de Placas Viales

Las placas viales en Colombia se clasifican según su función y características: **Por función:**

- **Placas Reglamentarias**: Indican limitaciones, prohibiciones o restricciones. Formato circular con fondo blanco, orla roja y símbolo negro.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Placas Preventivas**: Advierten sobre condiciones de la vía. Formato romboidal con fondo amarillo y símbolo negro.
- **Placas Informativas**: Orientan y guían al usuario. Formato rectangular con fondo azul o verde y texto blanco.
- **Placas de Nomenclatura**: Identifican calles y carreras. Formato rectangular específico según municipio.

Por ubicación:

- **Laterales**: Instaladas al costado de la vía.
- **Elevadas**: Suspendidas sobre la vía mediante estructuras de soporte.
- **De Piso**: Ancladas directamente sobre el pavimento.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES

2.1 Sustratos y Bases

Los sustratos utilizados para placas viales en Colombia deben cumplir con especificaciones técnicas precisas:

- **Lámina Galvanizada**: Espesor mínimo de 2.0 mm para placas mayores a 90 cm y 1.5 mm para placas menores. Tratamiento anticorrosivo mediante galvanizado en caliente con recubrimiento de zinc de 550 g/m².
- **Aluminio**: Aleación 5052-H38 con espesor mínimo de 2.0 mm. Preferido para zonas costeras por su resistencia a la corrosión salina.
- **Compuestos de Aluminio**: Paneles tipo "sandwich" con núcleo de polietileno entre dos láminas de aluminio, con espesor total de 3 mm.
- **Materiales Poliméricos**: Para aplicaciones específicas, compuestos de polipropileno o policarbonato con aditivos anti-UV y retardantes de llama.

2.2 Materiales Retroreflectivos

Las películas retroreflectivas se clasifican según tecnología y coeficiente de retroreflexión:

- **Tipo I (Grado Ingeniería)**: Compuesta por microesferas de vidrio encapsuladas. Coeficiente mínimo de 70 cd/lx/m² para color blanco. Vida útil de 7 años.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Tipo III (Alta Intensidad)**: Tecnología de microprismas o microesferas encapsuladas. Coeficiente mínimo de 250 cd/lx/m² para color blanco. Vida útil de 10 años.
- **Tipo IV (Alta Intensidad Prismática)**: Tecnología de microprismas metalizados. Coeficiente mínimo de 360 cd/lx/m² para color blanco. Vida útil de 10 años.
- **Tipo IX y XI (Grado Diamante)**: Tecnología prismática avanzada. Coeficiente superior a 580 cd/lx/m² para color blanco. Vida útil de 12 años.

2.3 Sistemas de Soporte y Anclaje

- **Postes Metálicos**: Galvanizados de sección circular o cuadrada, con espesor mínimo de pared de 2.0 mm. Diámetro/lado mínimo de 2" para zonas urbanas y 3" para zonas rurales.
- **Postes Fusibles**: Diseñados con puntos de ruptura controlada que minimizan daños en caso de impacto vehicular, con sección de ruptura a 10-15 cm sobre nivel del suelo.
- **Estructuras Pórtico**: Para señalización elevada, calculadas para soportar carga de viento de 150 km/h más peso propio de señales, con factor de seguridad 1.5.
- **Anclajes**: Concreto de 210 kg/cm² para cimentación con dimensiones mínimas de 30x30x50 cm en áreas urbanas.

3. PROCESOS DE FABRICACIÓN

3.1 Tecnologías de Producción

El sector ha incorporado procesos industrializados que garantizan precisión y cumplimiento normativo:

3.1.1 Preparación de Sustratos:

- **Corte CNC**: Tecnología de corte automatizado mediante láser, plasma o cizalla hidráulica con tolerancias de ±1 mm.
- **Perforado Automatizado**: Sistemas robotizados para perforación de orificios de montaje con distribución simétrica.
- **Tratamiento Superficial**: Incluye desengrasado, fosfatizado y aplicación de primera capa adherente para sustratos metálicos.

3.1.2 Aplicación de Sistemas Retroreflectivos:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Laminado por Presión Controlada**: Aplicación de películas mediante rodillos a presión uniforme (2-3 kg/cm²) a temperatura controlada (16-25°C).
- **Termosellado de Bordes**: Tratamiento térmico perimetral (70-80°C) que previene desprendimientos por exposición ambiental.

3.1.3 Técnicas de Impresión:

- **Serigrafía UV**: Método tradicional con tintas UV específicas mediante mallas de 90-120 hilos/cm² que garantiza opacidad y definición.
- **Impresión Digital UV**: Tecnología emergente con tintas certificadas para exterior. Resolución mínima de 720 dpi.
- **Corte de Película**: Utilización de plotters para gráficos monocromáticos mediante superposición de películas adhesivas.

3.2 Control de Calidad en Fabricación

Los fabricantes implementan controles rigurosos:

- **Verificación Dimensional**: Tolerancias admisibles de ±2 mm en dimensiones totales y ±1 mm en perforaciones.
- **Evaluación Óptica**: Medición del Coeficiente de Retroreflexión (RA) mediante equipos certificados a ángulos específicos.
- **Pruebas de Resistencia**: Ensayos de adherencia, impacto y envejecimiento acelerado según normas ASTM.

4. PROCESOS DE INSTALACIÓN

4.1 Metodología de Instalación Estandarizada

4.1.1 Consideraciones Previas:

- **Replanteo Georreferenciado**: Ubicación mediante coordenadas GPS con precisión submétrica.
- **Estudio de Visibilidad**: Verificación de líneas de visión libres de obstáculos (100-300 metros según tipo de vía).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Verificación de Interferencias**: Identificación de redes subterráneas mediante georadar antes de excavación.
- **4.1.2 Proceso de Instalación:**

1. Excavación de dimensiones mínimas 40x40x60 cm.
2. Preparación de base granular compactada al 95% Proctor Modificado.
3. Vertido de concreto de 3000 psi (210 kg/cm²).
4. Instalación de poste con plomada y nivelación (tolerancia máxima de verticalidad: 1°).
5. Curado de concreto (mínimo 72 horas).
6. Fijación de placa con tornillería galvanizada o inoxidable.
7. Verificación de orientación perpendicular al eje vial (±3°).

4.2 Verificación Post-Instalación

- **Control Geométrico**: Comprobación de altura (2.0 m desde borde inferior a nivel de andén), alineación y orientación.
- **Medición de Retroreflectividad**: Comprobación in situ mediante retroreflectómetro portátil calibrado.
- **Inspección Nocturna**: Comprobación de visibilidad con faros vehiculares estándar.

4.3 Seguridad Durante Instalación

- **Plan de Manejo de Tráfico**: Obligatorio para toda intervención, con señalización temporal según Manual de Señalización.
- **Elementos de Canalización**: Uso de conos, delineadores y barreras para crear zonas seguras.
- **Seguridad Ocupacional**: EPP obligatorio incluyendo chaleco reflectivo Tipo III, casco, guantes y protección visual.

5. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

5.1 Placas Viales Inteligentes

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El sector está incorporando progresivamente tecnologías avanzadas:

- **Placas con Iluminación LED**: Incorporan iluminación perimetral o retroiluminación mediante LEDs de alta eficiencia, aumentando visibilidad en condiciones críticas.
- **Sistemas Fotovoltaicos**: Módulos solares integrados que eliminan necesidad de conexión eléctrica.
- **Tecnología V2I (Vehicle to Infrastructure)**: Placas equipadas con transmisores que comunican información a vehículos conectados.
- **Placas con QR y NFC**: Permiten interacción con dispositivos móviles para información adicional.

5.2 Materiales Avanzados

- **Nanotecnología**: Recubrimientos autolimpiantes basados en fotocatálisis que descomponen contaminantes.
- **Superficies Superhidrofóbicas**: Tratamientos que repelen agua y suciedad con ángulos de contacto >150°.
- **Materiales Sostenibles**: Sustratos de aluminio 100% reciclado y tintas ecológicas de base acuosa.

6. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CERTIFICACIONES

6.1 Certificaciones Sectoriales

- **ISO 9001:2015**: Sistema de Gestión de Calidad implementado por fabricantes principales.
- **ISO 14001:2015**: Sistema de Gestión Ambiental que garantiza procesos sostenibles.
- **ISO 45001:2018**: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2 Ensayos y Verificaciones

- **Laboratorios Acreditados**: Por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).
- **Protocolos Estandarizados**: Según ASTM, NTC e ISO para evaluación de retroreflectividad, impacto, adherencia e intemperie.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Trazabilidad de Materiales**: Sistemas de loteado que permiten seguimiento desde materia prima hasta instalación.

7. CONSIDERACIONES DE MANTENIMIENTO Y DURABILIDAD

7.1 Mantenimiento Preventivo

- **Inspecciones Periódicas**: Programadas según condiciones ambientales (cada 6-12 meses).
- **Limpieza Técnica**: Mediante agentes neutros no abrasivos que preservan propiedades retroreflectivas.
- **Mediciones de Retroreflectividad**: Para detectar degradación antes de niveles críticos.

7.2 Planificación de Reposición

- **Ciclo de Vida**: Determinado según tipo de material (7-12 años) y condiciones de exposición.
- **Priorización**: Metodología basada en criticidad de seguridad vial y niveles de deterioro.
- **Gestión de Activos**: Sistemas digitales con inventario georreferenciado para planificación de reposición.

8. IMPACTO EN SEGURIDAD VIAL

Las placas viales técnicamente diseñadas e instaladas producen impactos medibles en seguridad:

- **Reducción de Accidentalidad**: Estudios demuestran disminución de 15-25% en siniestros en zonas con señalización óptima.
- **Mejora en Tiempos de Reacción**: La retroreflectividad adecuada incrementa en 0.5-1.5 segundos el tiempo disponible para reacción del conductor.
- **Orientación Efectiva**: Disminución de 30-40% en errores de navegación en intersecciones complejas.

La implementación de estándares técnicos rigurosos en la fabricación e instalación de placas viales garantiza que estos elementos cumplan eficazmente su función de comunicar, advertir

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

y orientar a los usuarios de las vías, contribuyendo significativamente a la seguridad vial y a la ordenación eficiente del tránsito en Colombia.

PERSPECTIVA COMERCIAL DEL SECTOR DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS VIALES

1. DINÁMICA DEL SECTOR

El sector de fabricación e instalación de placas viales en Colombia presenta una dinámica comercial caracterizada por ciclos de demanda vinculados directamente a la inversión pública en infraestructura vial y a las políticas de seguridad vial implementadas por los entes territoriales. Esta dinámica puede describirse a través de los siguientes aspectos fundamentales:

1.1. Estructura del Mercado

El mercado colombiano de señalización vial presenta una estructura oligopólica moderada, donde aproximadamente 15-20 empresas medianas y grandes concentran el 70% del mercado nacional, complementadas por pequeños fabricantes locales que atienden proyectos municipales de menor escala. Esta concentración se debe principalmente a las barreras de entrada relacionadas con la inversión en equipamiento industrial especializado, el cumplimiento de normativas técnicas y la capacidad financiera para participar en licitaciones públicas.

1.2. Cadena de Valor

La cadena de valor del sector se estructura en cinco eslabones principales:

1. **Proveedores de Materia Prima**: Empresas siderúrgicas y de aluminio, importadores de láminas reflectivas, proveedores de tintas y materiales complementarios. Dominado por multinacionales como 3M, Avery Dennison y Nippon Carbide para materiales reflectivos.

2. **Fabricantes de Placas**: Empresas dedicadas a la transformación industrial de las materias primas en placas viales terminadas, conformando aproximadamente el 25% del valor agregado del sector.

3. **Instaladores**: Empresas especializadas en la colocación técnica de placas en entornos urbanos e interurbanos, conformando aproximadamente el 35% del valor agregado.

4. **Servicios de Ingeniería y Diseño**: Consultores que determinan la ubicación óptima y características específicas de las señales viales, conformando el 15% del valor agregado.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

5. **Mantenimiento y Reposición**: Servicios periódicos de limpieza, reparación y reemplazo de señalización, que representan aproximadamente el 25% del valor agregado.

1.3. Evolución y Tendencias

El mercado ha experimentado un crecimiento sostenido del 8-12% anual durante el último quinquenio, impulsado principalmente por:

- **Programas de Infraestructura Nacional**: Las inversiones en vías 4G y próximamente 5G que han demandado señalización vial estandarizada en más de 8,000 km de nuevas vías.
- **Normatividad Actualizada**: La implementación del Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015) ha estandarizado los requerimientos técnicos, profesionalizando el sector.
- **Planes de Seguridad Vial**: El Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 ha impulsado proyectos de señalización en zonas urbanas y rurales para reducir la siniestralidad.
- **Transformación Digital**: Integración gradual de tecnologías como códigos QR, NFC y señales inteligentes con capacidad de comunicación vehículo-infraestructura (V2I).

2. TIPOS DE EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN EN EL SECTOR

El ecosistema empresarial del sector de fabricación e instalación de placas viales en Colombia se caracteriza por una diversidad de actores que se pueden clasificar según su especialización, tamaño, cobertura geográfica y modelo de negocio:

2.1. Según su Especialización

2.1.1. Fabricantes-Instaladores Integrales

Empresas que abarcan todo el ciclo productivo desde la fabricación hasta la instalación, representando aproximadamente el 40% del mercado. Ejemplos destacados incluyen:

- **Señalización Vial de Colombia S.A.**: Con plantas en Bogotá, Medellín y Barranquilla, atiende proyectos nacionales con capacidad de producción de 15,000 m² mensuales.
- **Señales LTDA**: Empresa con 30 años de trayectoria, especializada en señalización para concesiones viales.
- **Industrias Metálicas JB**: Combina capacidad industrial metalúrgica con servicios de señalización vial completos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2.1.2. Fabricantes Especializados

Empresas enfocadas exclusivamente en la manufactura de placas viales sin servicios de instalación, que representan aproximadamente el 25% del mercado. Se caracterizan por:

- Mayor capacidad productiva
- Economías de escala
- Distribución a nivel nacional mediante alianzas con instaladores locales
- Ejemplos representativos: Metalseñales S.A., Industrias Fergo, Reflectivias de Colombia

2.1.3. Instaladores Especializados

Empresas dedicadas exclusivamente a la instalación y mantenimiento, sin capacidad productiva propia, representando aproximadamente el 20% del mercado. Características principales:

- Equipos técnicos móviles con presencia multirregional
- Especialización en tipos específicos de vías (urbanas, rurales, autopistas)
- Conocimiento profundo de normativas de instalación
- Ejemplos representativos: Serviseñales, Instalvías, Técnicos en Señalización S.A.S

2.1.4. Consultores e Integradores

Firmas de ingeniería y consultoría que diseñan proyectos completos de señalización y subcontratan fabricación e instalación, representando aproximadamente el 15% del mercado:

- Especialización en estudios de tránsito y movilidad
- Capacidad de gestión integral de proyectos
- Ventaja competitiva en conocimiento normativo
- Ejemplos representativos: ConsulVías, Steer Davies & Gleave Colombia, Movilidad Urbana Consultores

2.2. Según su Tamaño y Cobertura

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2.2.1. Empresas Grandes (Facturación anual superior a 10,000 millones COP)

- Representan el 15% de las empresas pero concentran el 55% del mercado
- Capacidad para atender proyectos nacionales e internacionales
- Certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001
- Inversión en I+D para nuevas tecnologías de señalización
- Ejemplos: Thermoplast S.A., Señalización Vial de Colombia, 3M Colombia (división de señalización)

2.2.2. Empresas Medianas (Facturación anual entre 2,000 y 10,000 millones COP)

- Representan el 30% de las empresas y el 35% del mercado
- Especialización en regiones específicas o tipos de señalización particular
- Algunos ejemplos: Señalvías del Valle, Señales del Caribe, Visioseñales Andinas

2.2.3. Pequeñas Empresas y Microempresas (Facturación inferior a 2,000 millones COP)

- Representan el 55% de las empresas pero solo el 10% del mercado
- Atención a municipios pequeños y medianos
- Alta dependencia de contratos públicos locales
- Capacidad instalada limitada y operación altamente flexible

3. FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN

El sector de fabricación e instalación de placas viales en Colombia presenta canales y estrategias de comercialización distintivos, determinados principalmente por la naturaleza pública de la mayoría de los clientes y por las particularidades técnicas del producto:

3.1. Canales de Comercialización

3.1.1. Contratación Pública (70% del volumen del mercado)

La principal vía de comercialización se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Licitaciones Públicas**: Para proyectos de gran envergadura (superior a 800 SMMLV)
- **Selección Abreviada**: Para contratos de valor intermedio
- **Mínima Cuantía**: Para proyectos pequeños a nivel municipal
- **Contratación Directa**: En casos específicos previstos por la ley

Las empresas desarrollan departamentos especializados en contratación estatal y mantienen vigilancia permanente sobre el Portal Único de Contratación (SECOP) y portales regionales.

3.1.2. Contratación con Concesionarios Viales (20% del volumen)

Canal caracterizado por:

- Procesos competitivos privados para señalización de vías concesionadas
- Requisitos técnicos superiores a los estándares mínimos normativos
- Relaciones comerciales de largo plazo (3-5 años)
- Mayor énfasis en durabilidad y baja necesidad de mantenimiento

3.1.3. Venta Directa al Sector Privado (10% del volumen)

Enfocado en:

- Señalización de urbanizaciones privadas
- Complejos industriales y zonas logísticas
- Centros comerciales y grandes superficies
- Instituciones educativas privadas
- Complejos deportivos y recreacionales

3.2. Estrategias de Comercialización

3.2.1. Diferenciación Técnica

Las empresas compiten mediante:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Innovación en Materiales**: Desarrollo de soluciones con mayor durabilidad, visibilidad y resistencia a condiciones climáticas adversas. El uso de materiales reflectivos de alta gama (Tipo IX y XI) constituye un elemento diferenciador.
- **Soluciones Inteligentes**: Integración de tecnologías IoT, sensores y conectividad en las placas viales para generar valor agregado en seguridad y gestión de datos de tráfico.
- **Sostenibilidad**: Uso de materiales reciclados, reducción de VOCs (Compuestos Orgánicos Volátiles) en las tintas, y procesos de fabricación energéticamente eficientes que responden a los criterios de compra verde de entidades públicas.

3.2.2. Modelos de Negocio Emergentes

- **Servicios Integrales de Señalización**: Contratos de mantenimiento a largo plazo (3-5 años) que incluyen monitoreo, limpieza, reparación y reposición de placas viales.
- **Contratos por Nivel de Servicio**: Esquemas donde el pago depende del mantenimiento de estándares predeterminados de reflectividad y visibilidad, medidos periódicamente.
- **Leasing de Señalización**: Modelo emergente donde la entidad contratante paga cuotas periódicas por el uso, mantenimiento y actualización de la señalización vial.

3.2.3. Marketing y Desarrollo de Negocio

- **Participación en Eventos Sectoriales**: Presencia activa en ferias como Expoconstrucción, Expo Transporte y Seguridad Vial, y congresos de infraestructura vial.
- **Certificaciones Diferenciadoras**: Obtención de certificaciones internacionales como AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials) o certificaciones europeas EN 12899-1 que representan ventajas competitivas.
- **Desarrollo de Red de Influenciadores Técnicos**: Trabajo cercano con consultores, interventores y especificadores que pueden incidir en la decisión de compra.
- **Capacitación a Entidades Contratantes**: Organización de talleres y seminarios para funcionarios públicos sobre normatividad y avances técnicos en señalización vial.

3.3. Ciclo de Ventas y Factores Críticos de Éxito

El ciclo de ventas en el sector es relativamente largo (3-9 meses), influenciado por:

- Complejidad de los procesos de contratación pública

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Requisitos de planeación y gestión presupuestal de las entidades
- Tiempos de fabricación e importación de materiales especiales
- Coordinación con otras obras de infraestructura

Los factores críticos de éxito en la comercialización incluyen:

- **Capacidad Técnica Demostrable**: Referencias verificables de proyectos similares
- **Respaldo Financiero**: Capacidad para sostener el flujo de caja durante la ejecución
- **Cumplimiento Normativo**: Conocimiento actualizado de la legislación aplicable
- **Especialización Regional**: Entendimiento de las condiciones particulares de cada territorio
- **Red de Alianzas**: Relaciones con proveedores de materias primas que garanticen precios competitivos

El sector de fabricación e instalación de placas viales en Colombia continúa evolucionando hacia una mayor profesionalización y especialización, con un enfoque creciente en soluciones integrales que combinan productos físicos con servicios de mantenimiento y tecnologías digitales, respondiendo a las tendencias globales de movilidad inteligente y seguridad vial avanzada.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. **Canasta Representativa de Consumo:**
   - El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
   - En Colombia, la canasta incluye categorías como:
     - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
     - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
     - **Transporte.**
     - **Salud.**
     - **Educación.**
     - **Recreación y cultura.**
2. **Cobertura Geográfica:**
   - El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.
3. **Periodicidad:**
   - El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.
4. **Base de Cálculo:**
   - El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

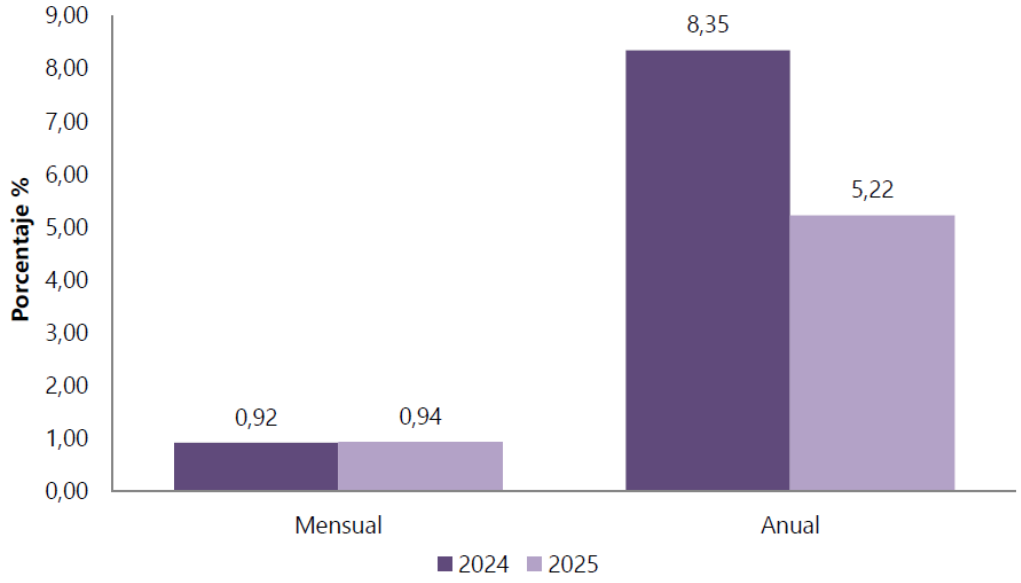
1. **Medición de la Inflación:**
   - El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.
2. **Política Monetaria:**
   - El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.
3. **Ajustes Salariales:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

4. **Contratos y Precios:**
   - Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

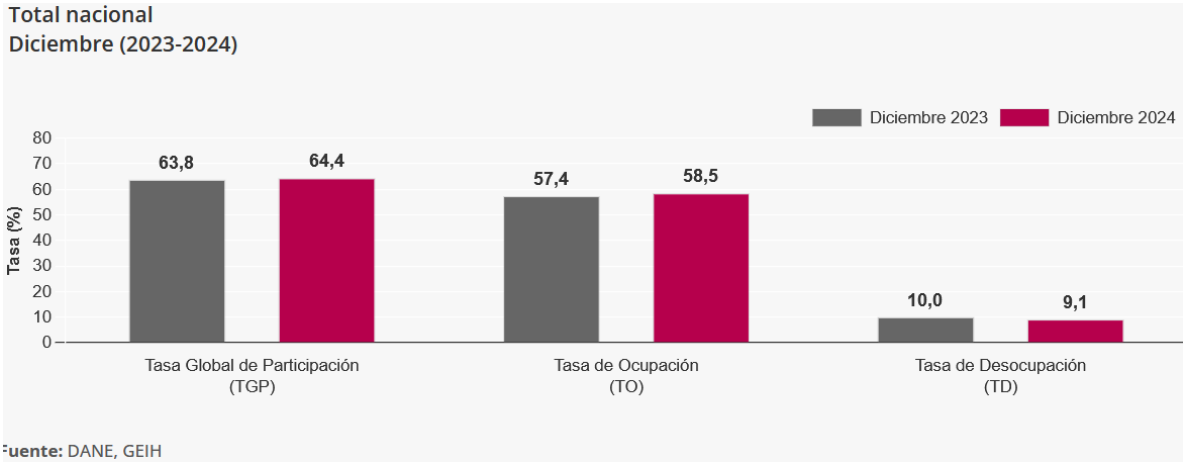
- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?
La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. **Niveles de Empleo y Desempleo:**
   - Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).
2. **Condiciones de Trabajo:**
   - Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.
3. **Segmentación del Mercado Laboral:**
   - Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.
4. **Desigualdad Salarial:**
   - Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.
5. **Impacto de la Informalidad:**
   - Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa

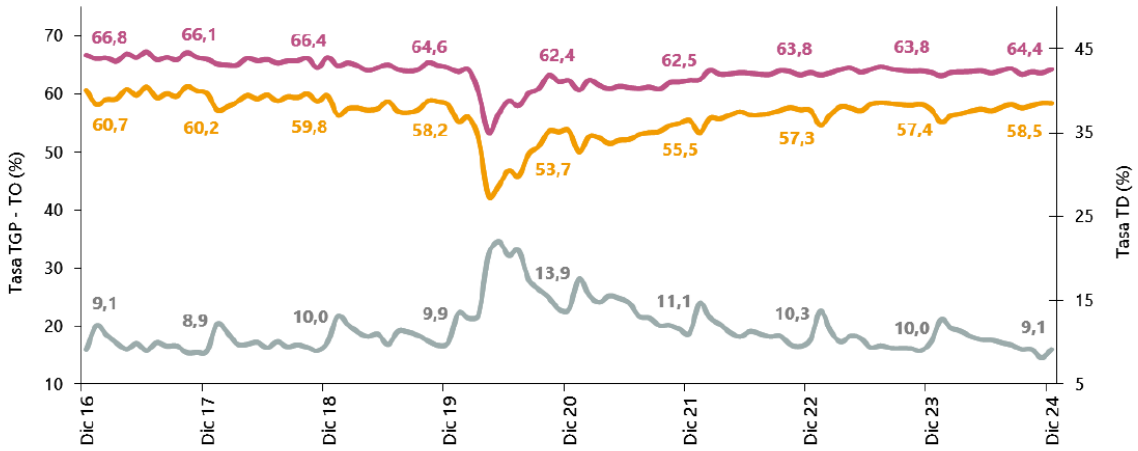
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

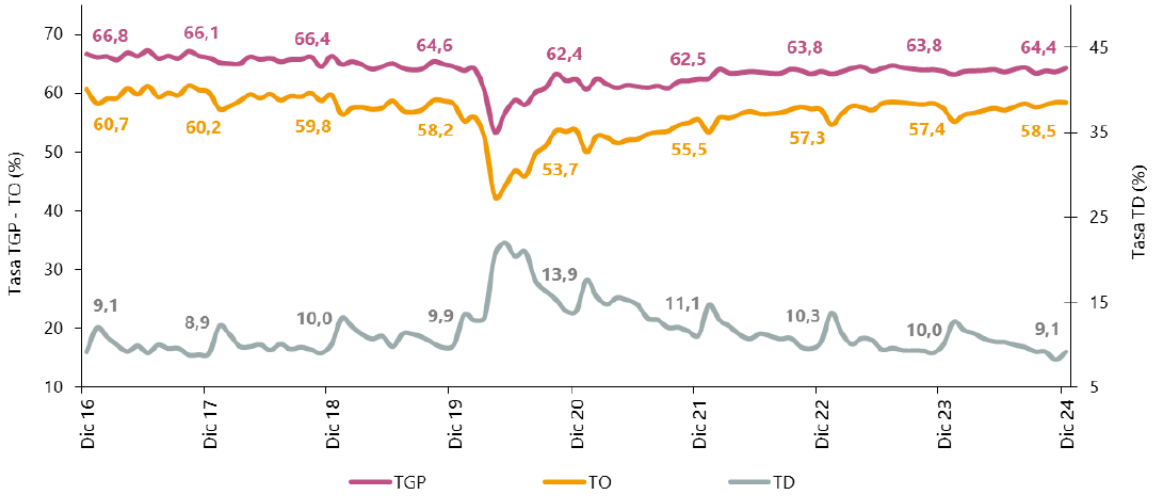
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



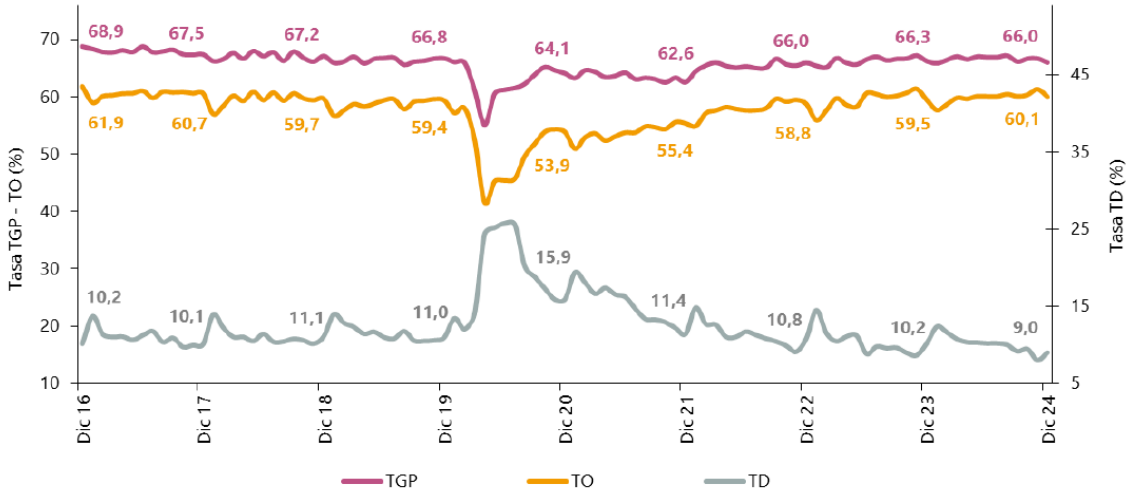
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



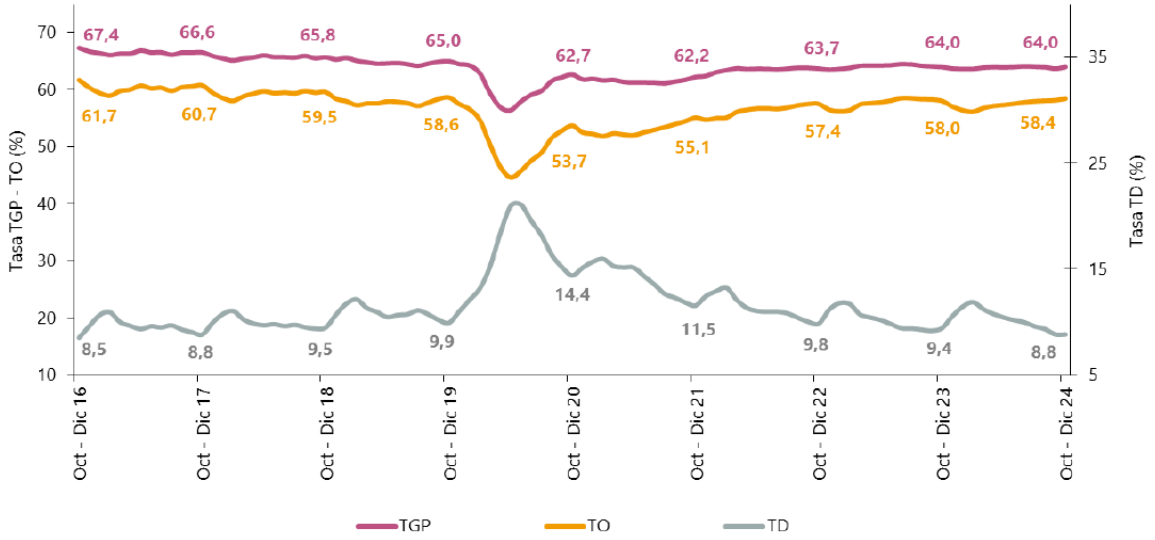
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

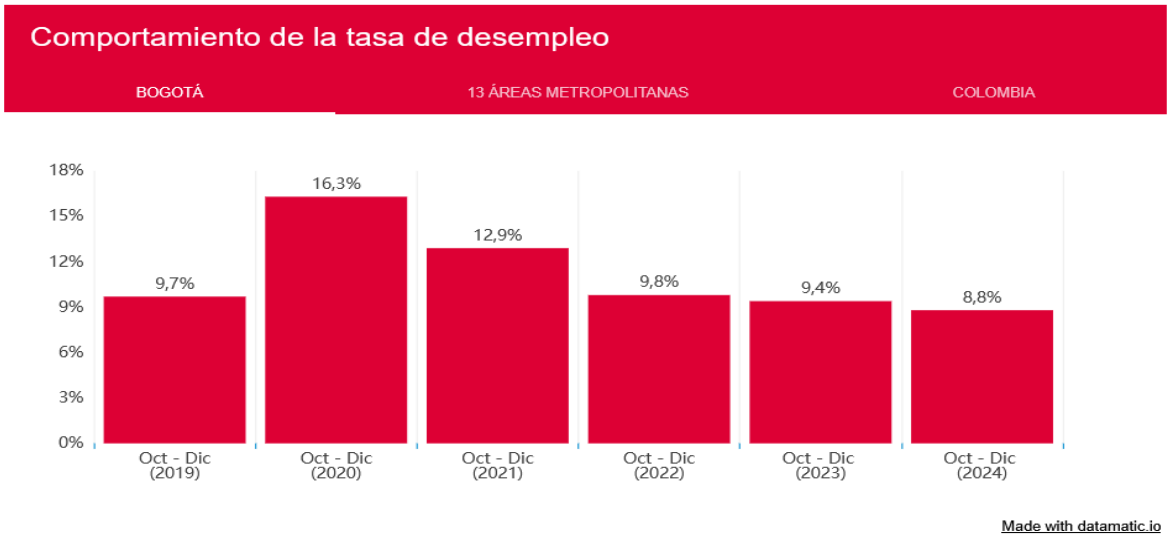


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

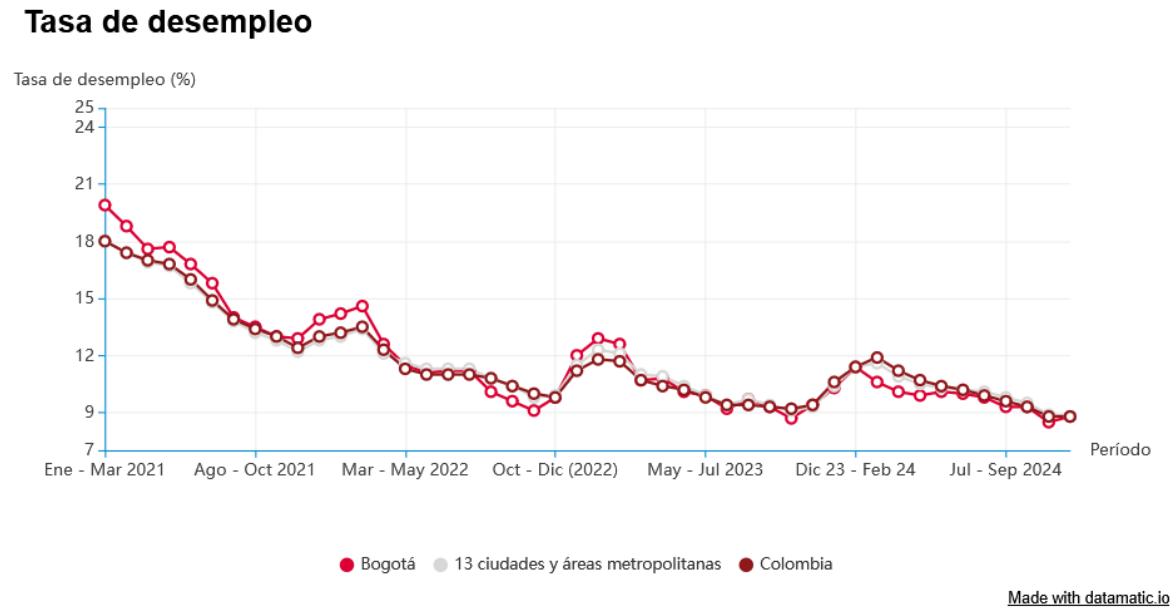
Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024
Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

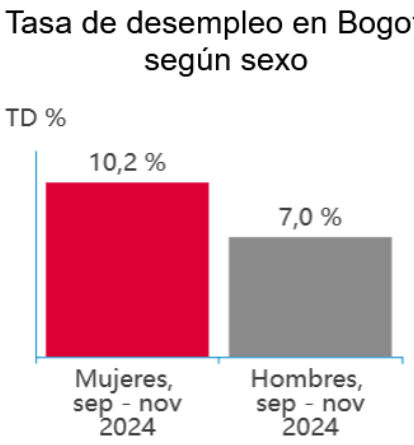


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.



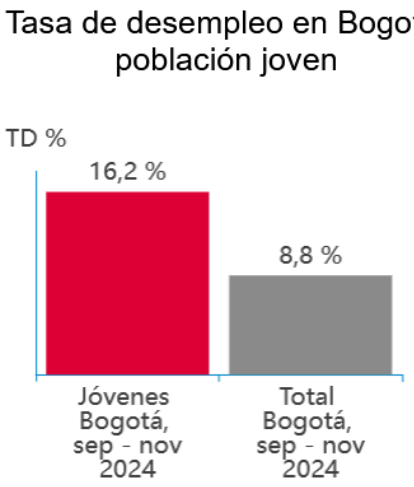
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá



10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá



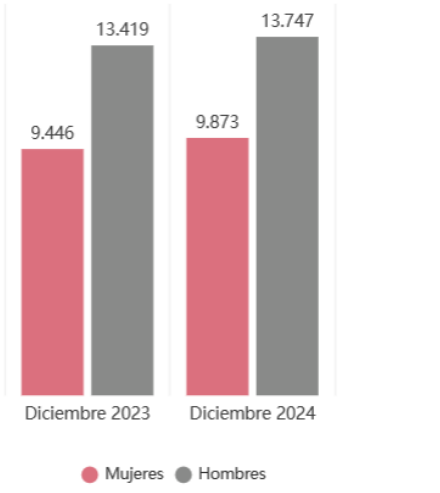
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.
10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

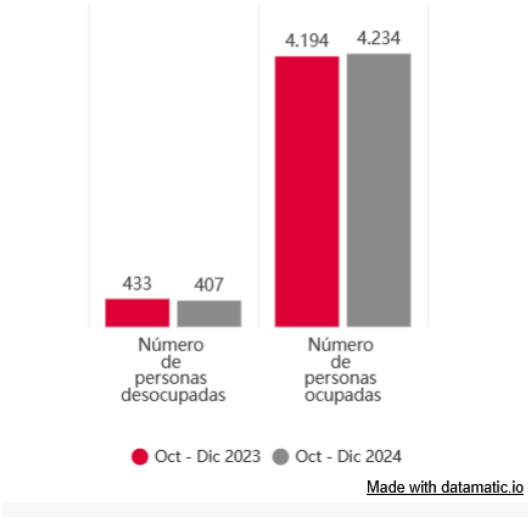
Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



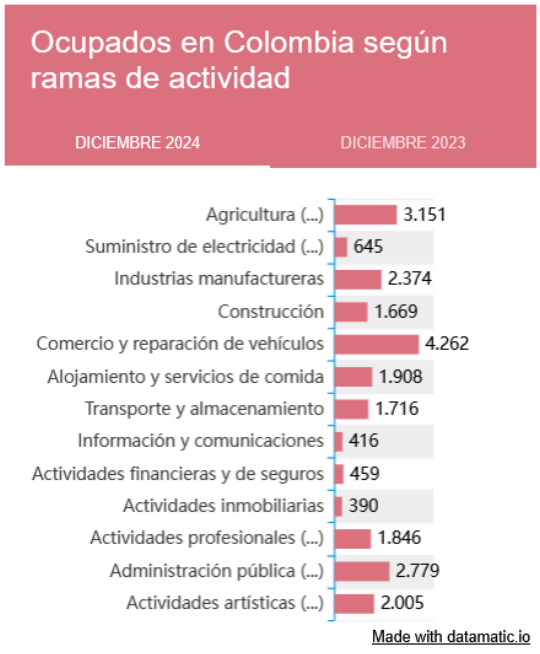
La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad



Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad



Desempleo en Colombia

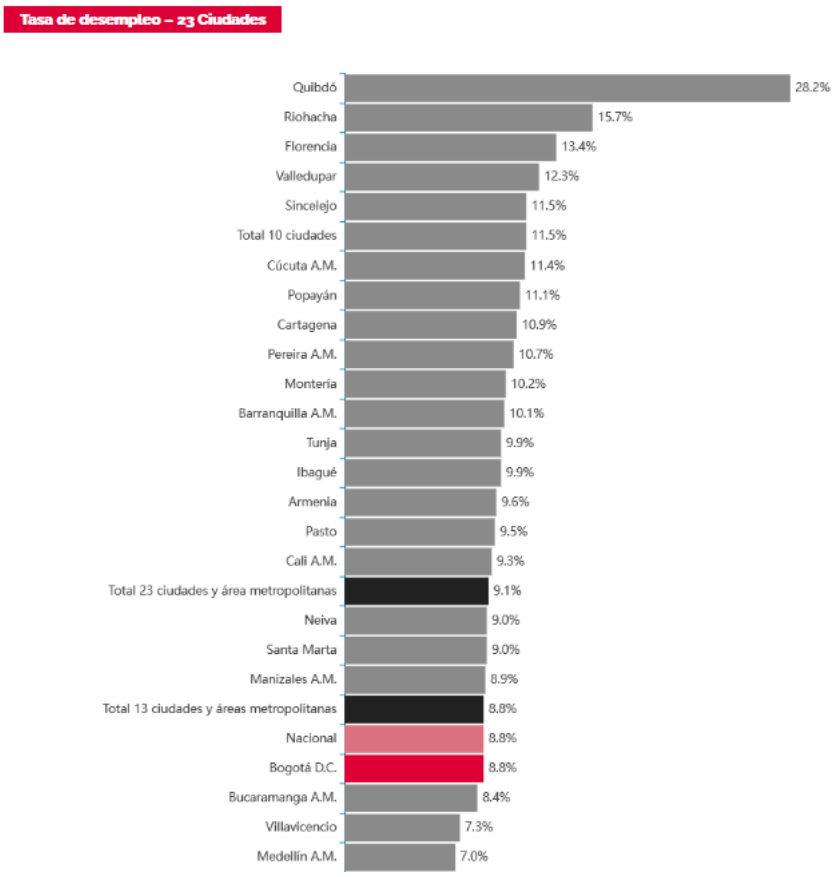


Fuente: DANE – GEIH

La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

La informalidad laboral sigue siendo alta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE. diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

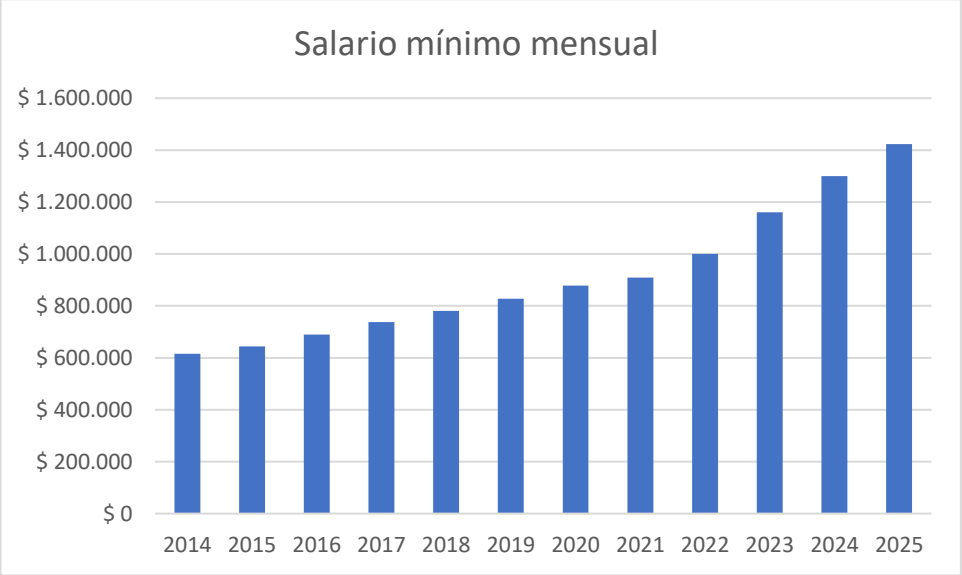
Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**$ 1.423.500**	**$ 200.000**	**3150 de dic 30 2024**
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. **Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):**
   - Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los $3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
     - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
     - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.
2. **Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):**
   - A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los $4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
     - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
     - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
     - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.
3. **Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):**
   - En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los $4,095 COP. Esto puede explicarse por:
     - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
     - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**
  - Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.
- **Precios del Petróleo:**
  - La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.
- **Tensiones Geopolíticas:**
  - Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**
  - Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.
- **Inflación y Política Monetaria Local:**
  - Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. **Alta Volatilidad:**
   - La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.
2. **Fortalecimiento del Dólar:**
   - A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.
3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:**
   - En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los $4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. **Factores Externos:**
   - Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. **Factores Internos:**
   - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
3. **Expectativa de Volatilidad:**
   - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.2. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
73 12 16 00	73	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	12	Industrias del metal y de minerales	16	Terminación de metales

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha identificado posibles oferentes en el mercado regional y nacional, especialmente en las grandes ciudades, con capacidad técnica y experiencia para prestar los servicios objeto del presente estudio. Estas empresas o individuos cuentan con las competencias necesarias para participar en el proceso

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

contractual y satisfacer las necesidades específicas de la entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes mediante la revisión del portal transaccional SECOP II, priorizando empresas con experiencia o participación en procesos similares. Este enfoque asegura una selección amplia y representativa de proveedores que cumplan con los criterios técnicos y metodológicos necesarios para el presente proceso.

NIT	NOMBRE	Mipyme
901391541	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA	Gran
800055179	NSP DE COLOMBIA SAS	Mipyme
900839870	INVERSIONES AMAPA S.A.S.	Mipyme
900321472	soluciones corporativas integrales sas	Mipyme
900773756	INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S	Mipyme
900352202	Inversion Comercial y Servicios S.A.S.	Mipyme
830050628	GRUPO ABARCO SAS	Mipyme
860524046	GEOCAT INGENIERIA SAS	Mipyme
811015441	Servicios Integrales ID SYSTEM SAS	Mipyme
901290651	GRUPO DAKIRA SAS	Mipyme
901572626	MARED KDS SAS	Mipyme
900399939	Servicios Centralizados de Colombia Servitrans SAS	Mipyme
846000733	MUVA S.A.S	Mipyme
900942677	SOLUCIONES URBATECH SAS	Gran

Análisis de Participación por Tamaño Empresarial en Contratación Pública (Sector Placas Viales)

Contexto: El análisis se realiza sobre un listado de 14 empresas identificadas como participantes en procesos de contratación pública en Colombia, dentro de un contexto similar al objeto contractual "Contratar la fabricación e instalación de placas viales". El objetivo es entender la distribución de la participación según el tamaño empresarial (Mipyme vs. Gran Empresa) basado en esta muestra.

Datos del Listado:

- **Total de Empresas Analizadas:** 14

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Número de Mipymes:** 12
- **Número de Grandes Empresas:** 2

Cálculo de Porcentajes de Participación (Según el Número de Empresas):

1. **Participación de Mipymes:** = **85.71%**
2. **Participación de Grandes Empresas:** = **14.29%**

Interpretación y Análisis:

1. **Dominancia Numérica de las Mipymes:** El dato más relevante de este análisis muestral es la **predominancia abrumadora de las Mipymes (86%)** en términos de número de empresas participantes en procesos de contratación relacionados con la fabricación e instalación de placas viales. Esto sugiere que una gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas compiten activamente en este nicho de mercado dentro del sistema de contratación pública.

2. **Accesibilidad del Sector para Mipymes:** La alta participación de Mipymes puede indicar que ciertos segmentos de este mercado (posiblemente la instalación, proyectos de menor escala, o contratos a nivel municipal/regional) tienen barreras de entrada relativamente bajas o son particularmente atractivos para empresas de menor tamaño. Las Mipymes pueden ofrecer ventajas como agilidad, especialización local y estructuras de costos competitivas para ciertos tipos de contratos. Las políticas de fomento a la participación de Mipymes en la contratación estatal también podrían influir en esta alta representación numérica.

3. **Participación de Grandes Empresas:** Aunque minoritarias en número (14%), la presencia de Grandes Empresas es significativa. Estas empresas suelen tener mayor capacidad financiera, técnica y logística. Es probable que las Grandes Empresas se enfoquen en:

    - **Proyectos de gran escala:** Contratos nacionales, concesiones viales, o proyectos que requieran una alta capacidad de producción de placas y/o despliegue de equipos de instalación en múltiples frentes simultáneamente.

    - **Contratos integrales:** Que abarquen desde la fabricación industrial hasta la instalación y mantenimiento a gran escala.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Requisitos técnicos o financieros elevados:** Procesos licitatorios que exigen certificaciones específicas, experiencia acreditada en proyectos complejos o una solidez financiera que solo las grandes empresas pueden cumplir.

- **Fabricación:** Mientras la instalación puede ser más accesible, la fabricación a escala industrial de placas que cumplan estrictamente las normativas (reflectividad, durabilidad, materiales) puede requerir inversiones significativas más propias de empresas de mayor tamaño.

4. **Limitaciones del Análisis:** Es crucial entender que este análisis se basa en una muestra específica de 14 participantes. Si bien muestra una tendencia clara en *cuántas* empresas de cada tamaño participan, **no refleja necesariamente la distribución del valor total de los contratos adjudicados**. Es posible que las 2 Grandes Empresas, aunque sean pocas, se adjudiquen contratos de mayor valor económico que las 12 Mipymes juntas.

Conclusión:

Basado en la muestra proporcionada, el sector de fabricación e instalación de placas viales dentro de la contratación pública colombiana muestra una **alta participación numérica de Mipymes (86%)**, lo que indica una fuerte presencia y competencia de empresas de menor tamaño, probablemente enfocadas en instalación, mantenimiento o proyectos regionales/locales. Sin embargo, la participación de **Grandes Empresas (14%)**, aunque menor en número, es relevante y probablemente se concentra en los contratos de mayor envergadura, complejidad técnica o que requieren una capacidad industrial y financiera significativa. El mercado parece tener espacio tanto para la especialización y agilidad de las Mipymes como para la capacidad y escala de las Grandes Empresas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda es esencial para que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) evalúe el comportamiento de las contrataciones similares.

La consulta de información en el SECOP II enriquece el análisis, permitiendo acceder a datos sobre contrataciones similares realizadas por otras entidades. Esto facilita la identificación de proveedores con experiencia, el conocimiento de las tendencias del mercado, como la demanda de servicios específicos, y la optimización de los términos de referencia para la contratación. El uso del SECOP II promueve la transparencia y la trazabilidad, proporcionando insumos para identificar proponentes idóneos, analizar patrones de contratación en proyectos similares y ajustar los términos de referencia a las necesidades específicas de la UAECD.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
CMI-018-2023	ASOCIACIÓN CORPOBOSQUES	Mínima cuantía	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 012 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NOMENCLATURA URBANA Y SUMINISTRO EN INSTALACION DE PLACAS DOMICILIARIAS, PLACAS VIALES Y SENTIDOS VIALES PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA	147 (Días)	3.841.500 COP
INTER012-2023	MUNICIPIO DE GUATAPE	Contratación directa	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PLACAS DOMICILIARIAS, PLACAS VIALES Y SENTIDOS VIALES PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	3 (Meses)	311.000.000 COP
C-MIN-008-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERIO	9 (Meses)	15.000.000 COP
SETTA-SMIC-003 DE 2025	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	Mínima cuantía	ADQUISICION DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (PLACA ÚNICA NACIONAL) PARA MOTOCICLETA Y SIMILAR, VEHÍCULO DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y OFICIAL, REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	9 (Meses)	60.000.000 COP
MIC-046-IMTRAM-PUERTOASIS-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS	237 (Días)	30.000.000 COP
CMI - 2025006	MUNICIPIO DE DUITAMA	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE PLACAS UNICAS NACIONALES PARA CARROS, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES	289 (Días)	31.247.020 COP
SA-SI-002-2025	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Selección abreviada subasta inversa	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHÍCULOS QUE, POR MATRICULA INICIAL O POR REPOSICIÓN, DUPLICADOS, CLASIFICACIÓN, RADICADOS DE CUENTA Y CAMBIOS DE PLACAS, SEAN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA	9 (Meses)	315.000.000 COP
C-MIN-019-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN	162 (Días)	10.000.000 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
			DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACI		
MINIMA 015 DE 2024	INTRAPITALITO	Mínima cuantía	El suministro de placas reflectivas para vehículos que realicen matrícula, radicación de cuenta o soliciten duplicado; ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO	3 (Meses)	3.700.000 COP

Análisis de Procesos de Contratación Pública (Sector Placas Viales y Vehiculares)

Contexto: Este análisis examina una muestra de 9 procesos de contratación pública extraídos del SECOP II, relacionados con el suministro de placas. Se reconoce que la información específica sobre "fabricación e instalación de placas viales" es escasa en comparación con la contratación recurrente de "placas para vehículos y motos". Dado que algunas empresas suministran ambos tipos y existe similitud en el producto base (placas metálicas/reflectivas), se incluyen procesos de ambos tipos para inferir características del sector en la contratación estatal.

Análisis por Variables:

1. **Objeto Contractual:**
    - **Placas Viales/Nomenclatura (2 de 9 procesos):** Los objetos se centran en la señalización urbana específica (Guatapé), incluyendo estudios, diseños, suministro e *instalación* de placas viales, domiciliarias y de sentidos viales. Son proyectos más integrales y localizados.
    - **Placas Vehiculares (7 de 9 procesos):** Los objetos son consistentemente el "suministro" o "elaboración y suministro" de placas de identificación vehicular (única nacional, reflectivas) para diferentes tipos de vehículos (carros, motos, remolques). Están directamente ligados a las necesidades de los organismos de tránsito para matrículas, reposiciones, duplicados, etc. Son necesidades de suministro continuo y estandarizado.
    - **Observación:** Se confirma la mayor recurrencia de procesos para placas vehiculares. Los objetos de placas viales son más específicos, menos frecuentes en esta muestra y a menudo incluyen servicios adicionales como estudios, diseño e instalación.
2. **Modalidad de Selección:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Mínima Cuantía (7 de 9 procesos):** Es la modalidad predominante en la muestra (78%), utilizada tanto para placas viales (CMI-018-2023) como para la mayoría de los procesos de placas vehiculares de menor y mediano valor (hasta 60M COP). Esto sugiere que muchos contratos individuales para el suministro de placas no superan los umbrales para modalidades más complejas.

- **Contratación Directa (1 de 9 procesos):** Utilizada para el proyecto de mayor valor de placas viales/nomenclatura en Guatapé (INTER012-2023). La descripción del objeto ("ADMINISTRACIÓN DELEGADA") y el proceso relacionado (CMI-018-2023) sugieren una posible contratación interadministrativa, justificando esta modalidad.

- **Selección Abreviada - Subasta Inversa (1 de 9 procesos):** Aplicada al contrato de mayor valor para placas vehiculares (SA-SI-002-2025, Barranquilla). Esta modalidad es adecuada para bienes de características técnicas uniformes (como las placas vehiculares estandarizadas) donde el precio es el factor determinante de selección tras verificar requisitos habilitantes.

- **Observación:** La modalidad más común es la Mínima Cuantía, reflejando posiblemente la fragmentación de la demanda o la gestión de necesidades puntuales por parte de las entidades. Los contratos de mayor valor utilizan modalidades distintas (Directa por posible naturaleza interadministrativa, Subasta Inversa por estandarización y competencia en precio).

3. **Valor del Contrato:**

- **Rango Amplio:** Los valores varían drásticamente, desde $3.700.000 COP (MINIMA 015 DE 2024, Pitalito - placas vehiculares) hasta $315.000.000 COP (SA-SI-002-2025, Barranquilla - placas vehiculares). El contrato de placas viales de Guatapé (INTER012-2023) también es de alto valor ($311.000.000 COP).

- **Concentración:** La mayoría de los procesos (7 de 9) tienen valores inferiores a $60.000.000 COP, alineándose con el uso frecuente de la Mínima Cuantía. Los dos contratos de mayor valor superan los $300.000.000 COP.

- **Observación:** No parece haber una diferencia sistemática de valor *inherente* entre placas viales y vehiculares en esta muestra, ya que ambos tipos presentan contratos de bajo y alto valor. El valor depende más de la escala del proyecto (cobertura geográfica, cantidad, servicios incluidos) que del tipo de placa en sí.

4. **Plazo de Ejecución:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Placas Viales/Nomenclatura:** Plazos relativamente cortos y específicos del proyecto (147 días ≈ 5 meses; 3 meses).
- **Placas Vehiculares:** Plazos generalmente más largos, a menudo orientados a cubrir necesidades durante un periodo fiscal o contractual (9 meses es recurrente, pero también hay de ≈ 8 meses, ≈ 9.5 meses, ≈ 5.5 meses, 3 meses).
- **Observación:** Los plazos para placas vehiculares tienden a ser más extensos, reflejando una necesidad de suministro continuo o por demanda durante un periodo. Los plazos para placas viales parecen más ajustados a la ejecución de un proyecto específico de señalización o nomenclatura.

Conclusiones Generales del Análisis Muestral:

1. **Escasez Confirmada:** La muestra respalda la observación inicial: los procesos específicos para "placas viales" son menos frecuentes en SECOP II que los de "placas vehiculares".
2. **Predominio de Mínima Cuantía:** La mayoría de los contratos, independientemente del tipo de placa, se tramitan por Mínima Cuantía, indicando valores individuales a menudo bajos o entidades que gestionan estas necesidades de forma fragmentada.
3. **Modalidades para Grandes Contratos:** Los contratos de mayor valor (>300M COP) utilizan modalidades diferentes: Contratación Directa (posiblemente interadministrativa para el proyecto vial integral) y Subasta Inversa (para el suministro estandarizado y competido por precio de placas vehiculares).
4. **Diferencias en Plazo:** Existe una tendencia a plazos más largos y continuos para el suministro de placas vehiculares, mientras que los proyectos de placas viales muestran plazos más cortos y definidos por proyecto.
5. **Mercado Dual con Posible Solapamiento:** Aunque los objetos y plazos pueden diferir, la similitud del producto base y la presencia de empresas que podrían atender ambos mercados (como se mencionó en el contexto) sugieren un mercado donde los proveedores pueden especializarse o diversificarse entre placas viales y vehiculares. La estructura de la contratación (muchos contratos pequeños, pocos grandes) puede influir en la estrategia de las empresas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ADQUISICIONES DE LA UAECD:

El análisis de las adquisiciones históricas y planificadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) revela un patrón claro en relación con el objeto contractual "fabricación e instalación de placas viales". Este tipo de contratación se perfila como una necesidad atípica y no recurrente dentro del portafolio habitual de bienes y servicios adquiridos por la Entidad. A diferencia de otros procesos que responden a las operaciones misionales o de soporte continuas de la UAECD, la adquisición de placas viales representa una actividad excepcional, casi exótica, en su historial contractual reciente.

Una revisión detallada de los procesos de contratación adelantados por la UAECD, consultando fuentes como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y los planes anuales de adquisiciones correspondientes a los últimos cuatro o cinco años, evidencia una notable ausencia de antecedentes directos o procesos de contratación cuyo objeto principal haya sido específicamente la "fabricación e instalación de placas viales" a una escala significativa o bajo las características del proceso actual. Si bien la Entidad contrata regularmente una amplia gama de bienes y servicios, estos se concentran mayoritariamente en áreas como:

1. **Tecnología:** Adquisición y mantenimiento de software especializado (GIS, bases de datos), hardware (servidores, equipos de cómputo, dispositivos de captura de datos), servicios de almacenamiento y procesamiento en la nube, y licenciamiento.

2. **Servicios Profesionales y de Consultoría:** Contratación de expertos para estudios técnicos, avalúos masivos, consultorías en gestión de información geográfica, servicios jurídicos especializados, auditorías, etc.

3. **Servicios Operativos y de Soporte:** Mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, servicios de vigilancia, aseo, logística para trabajo de campo, servicios de impresión y gestión documental.

4. **Suministros:** Elementos de oficina, papelería, insumos para equipos tecnológicos.

Dentro de este panorama, la contratación de elementos físicos de señalización urbana, como las placas viales, se desmarca claramente. No constituye una línea de gasto regular ni está directamente asociada a las funciones catastrales centrales que demandan adquisiciones continuas. Esta infrecuencia es un factor crítico, ya que implica que la UAECD no cuenta con una experiencia contractual reciente y consolidada ni con procedimientos internos estandarizados específicamente para este tipo de bien o servicio.

La falta de procesos recientes similares dificulta la comparación con costos históricos propios de la Entidad, la evaluación de desempeño de proveedores anteriores para este objeto

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

específico, o la identificación de riesgos particulares basados en experiencias previas internas. Por lo tanto, la estructuración del presente proceso debe apoyarse fundamentalmente en el análisis del mercado externo, la experiencia de otras entidades (como municipios u organismos de tránsito, aunque con objetos no siempre idénticos) y las buenas prácticas de contratación para bienes no estandarizados o de adquisición poco frecuente.

Es crucial diferenciar esta necesidad puntual de la UAECD (probablemente ligada a proyectos específicos de actualización de nomenclatura, mejora de la identificación predial en campo o iniciativas de ciudad inteligente) de la contratación mucho más común y voluminosa de "placas vehiculares", que es una función recurrente de los organismos de tránsito y responde a una lógica de suministro continuo y altamente estandarizado, un mercado y una dinámica contractual muy diferentes.

La adquisición para la fabricación e instalación de placas viales representa un evento singular y poco común en la historia reciente de las contrataciones de la UAECD. La ausencia de antecedentes en los últimos 4-5 años subraya su carácter excepcional y la necesidad de abordarlo con un enfoque de planificación y análisis de mercado particularmente riguroso, al no disponer de una base comparativa histórica interna robusta para este objeto contractual específico.

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El **Decreto 957 de 2019**, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

1. **Manufacturas**
2. **Servicios**
3. **Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro, pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre $1.109.852.195 y $9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre $9.646.572.175 y $81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de $81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → $1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre $1.551.452.220 y $6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre $6.206.372.615 y $22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de $22.742.211.210
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → $2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre $2.106.989.985 y $20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre $20.287.227.740 y $101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de $101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

1. **Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.

2. **Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.

3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.

4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 modificado por el **Decreto 634 de 2023 – *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".***

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023 que tiene como lineamientos el reporte de información *"por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*

"ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables."

Conclusión

En el marco del proceso de contratación para la Contratación de la fabricación e instalación de placas viales por parte de la UAECD, se ha realizado un análisis detallado sobre la pertinencia de aplicar las medidas afirmativas contenidas en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, orientadas a promover la inclusión de mujeres en la contratación del Distrito Capital. Tras evaluar la naturaleza específica del objeto contractual, su carácter atípico para la Entidad, las características del mercado relevante y las exigencias técnicas y normativas asociadas, se concluye que la aplicación de dichas medidas **no resulta adecuada ni conducente** a los objetivos de eficiencia, seguridad y selección objetiva en este proceso particular. Los argumentos que sustentan esta conclusión son los siguientes:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. **Naturaleza del Objeto Contractual: Bienes Altamente Regulados y Servicios Técnicos Especializados**

    - El objeto combina la fabricación de un bien (placa vial) sujeto a estrictas normas técnicas (materiales, reflectividad, dimensiones según Manual de Señalización Vial y NTCs) con la prestación de un servicio de instalación que es igualmente técnico, especializado y regulado (métodos de fijación, alturas, orientación, seguridad vial durante la ejecución).

    - La "especialización" requerida al contratista no es genérica, sino que reside en su capacidad técnica comprobada para producir bienes conformes a normas críticas para la seguridad pública y ejecutar instalaciones precisas y seguras en el espacio público, a menudo bajo condiciones de tráfico complejas. El foco primordial está en la conformidad técnica del binomio producto-instalación.

2. **Tipo de Empresas y Forma de Comercialización:**

    - El mercado de fabricación e instalación de señalización vial está compuesto por empresas (fabricantes, instaladores, integrales) cuya competitividad se basa en su know-how técnico, cumplimiento de certificaciones, inversión en maquinaria especializada, personal técnico calificado (ingenieros, técnicos de producción, instaladores certificados) y experiencia en proyectos de infraestructura vial.

    - La capacidad de un proveedor para cumplir exitosamente depende fundamentalmente de estos factores técnicos y operativos especializados, y no existe una conexión directa demostrable entre la composición de género de su planta general y la capacidad intrínseca para cumplir con las rigurosas especificaciones técnicas y de seguridad vial exigidas para este objeto.

3. **Autonomía del Contratista en la Gestión de Recursos Técnicos:**

    - El contratista opera con autonomía para asignar sus recursos técnicos y humanos especializados (personal de planta, cuadrillas de instalación) con base en criterios de competencia técnica, experiencia específica y certificaciones necesarias para garantizar la calidad del producto y la seguridad de la instalación.

    - Imponer criterios adicionales basados en la composición de género sobre la asignación de este personal técnico especializado podría interferir con la eficiencia operativa y, potencialmente, con la capacidad de asegurar el más alto nivel de cumplimiento técnico y de seguridad, sin una mejora correlativa garantizada en el resultado final del contrato.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

4. **Impacto en la Competitividad Técnica y Selección Objetiva:**

   - El objetivo primordial es asegurar que las placas viales se fabriquen e instalen cumpliendo estrictamente las normas técnicas y de seguridad vial, garantizando la durabilidad, visibilidad y correcta funcionalidad, al mejor costo posible dentro de esos parámetros de calidad.

   - Los criterios de selección deben centrarse objetivamente en:

     - Cumplimiento riguroso de las especificaciones técnicas (materiales, reflectividad, dimensiones, métodos de instalación).

     - Experiencia específica y acreditada en fabricación y/o instalación de señalización vial conforme a normativa.

     - Capacidad operativa y logística para ejecutar el proyecto en los plazos requeridos.

     - Precio ofertado.

   - Introducir criterios de evaluación o desempate basados en la composición de género del personal del proveedor en este contexto técnico específico podría:

     - Restringir artificialmente la competencia entre el grupo, posiblemente limitado, de empresas que poseen la alta especialización técnica requerida.

     - Desviar el foco de la evaluación de los aspectos cruciales de conformidad técnica y seguridad vial.

     - Comprometer el principio de selección objetiva, que exige escoger la oferta más favorable evaluada primordialmente bajo criterios relacionados con la capacidad técnica para ejecutar este objeto específico y de alto impacto en la seguridad pública.

5. **Pertinencia del Decreto en Contratos con Alto Componente Técnico vs. Servicios Generales:**

   - Si bien la promoción de la equidad de género es un objetivo distrital fundamental, la aplicación de las medidas del Decreto 332 parece más directa y menos disruptiva para la calidad del objeto final en contratos de servicios generales o de obra con menor carga de especialización técnica crítica y regulada.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- En la contratación de un bien altamente normado, combinado con un servicio de instalación técnicamente especializado y con implicaciones directas en seguridad vial, como es este caso, la aplicación de cuotas de género sobre la planta general del contratista resulta menos relevante para garantizar el cumplimiento técnico y la calidad final, pudiendo incluso generar tensiones con la necesidad de asegurar la máxima competencia técnica disponible.

Conclusión Final:

Si bien la UAECD apoya y promueve la equidad de género como principio rector, en el contexto específico de la contratación para la Fabricación e Instalación de Placas Viales –un objeto **atípico, no recurrente**, y con **altísimas exigencias técnicas y normativas** ligadas a la seguridad vial–, la naturaleza intrínseca del objeto, las características del mercado especializado y la necesidad imperativa de priorizar criterios objetivos de selección basados en la capacidad técnica comprobada, la conformidad normativa y la seguridad, justifican la **no aplicabilidad** de las medidas afirmativas contenidas en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, como criterios determinantes de selección o desempate.

La aplicación de dichas medidas en este caso particular no añadiría valor directo a la calidad técnica o seguridad del bien y servicio requeridos, podría restringir innecesariamente la competencia entre los proveedores técnicamente calificados, y desviaría el enfoque de los criterios técnicos y económicos esenciales para garantizar la seguridad vial, la durabilidad de la señalización y el uso eficiente de los recursos públicos. Por lo tanto, se procederá con el proceso de selección basándose estrictamente en criterios objetivos relacionados con la idoneidad técnica y capacidad para ejecutar el objeto contractual conforme a las exigentes normativas aplicables.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Publica de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abraca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Tras analizar detenidamente el objeto del presente proceso de contratación, consistente en la Contratación de la fabricación e instalación de placas viales, y considerando la naturaleza específica de esta adquisición dentro del contexto de la UAECD, se concluye que la aplicación de las medidas contenidas en la Directiva Distrital No. 001 de 2011, actualizada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, relacionadas con la vinculación de población vulnerable, no resulta pertinente ni adecuada para este contexto contractual específico. A continuación, se exponen los argumentos que fundamentan esta decisión:

1. **Naturaleza del Objeto Contractual: Bienes Altamente Regulados y Servicios Técnicos Especializados**

    - El contrato involucra dos componentes críticos e interdependientes: la fabricación de placas viales y su instalación en sitio. Ambos componentes están sujetos a normativas técnicas extremadamente estrictas y específicas (ej. Manual de Señalización Vial - Res. 1885/2015, Normas Técnicas Colombianas - NTC 4739,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NTC 4744) que son cruciales para garantizar la seguridad vial y la correcta orientación de los ciudadanos. La prioridad absoluta es la conformidad técnica y la calidad tanto del producto fabricado como de su instalación final.

- La fabricación exige procesos industriales controlados, uso de materiales certificados (sustratos, láminas retroreflectivas) y controles de calidad rigurosos para asegurar dimensiones, reflectividad, durabilidad y adherencia a los estándares.

- La instalación no es un servicio de mano de obra general, sino una actividad técnica especializada que requiere personal capacitado en la interpretación de planos, técnicas de cimentación, manejo de equipos, cumplimiento de alturas, orientaciones precisas y, fundamentalmente, protocolos de seguridad vial y manejo de tráfico durante la intervención en el espacio público.

2. **Tipo de Proveedores y Dinámica del Mercado Específico:**

   - Los proveedores en este sector suelen ser empresas con un alto grado de especialización técnica, ya sea en fabricación, en instalación, o integrando ambas capacidades. Su fortaleza competitiva reside en su conocimiento profundo de las normativas, capacidad industrial (para fabricantes), equipos especializados (para instaladores), experiencia demostrable en proyectos de señalización vial y capacidad logística para el despliegue de cuadrillas de instalación.

   - La capacidad para cumplir el contrato depende críticamente de factores técnicos y operativos como: acceso a materias primas certificadas, maquinaria de precisión, personal técnico calificado (tanto en planta como en campo), equipos de instalación adecuados (vehículos, herramientas, equipos de seguridad vial) y sistemas de gestión de calidad robustos. Estos son aspectos inherentes a la capacidad técnica y operativa especializada, no directamente vinculados a la composición sociodemográfica general de su planta de personal bajo los criterios de las directivas.

3. **Autonomía del Contratista en la Gestión de Recursos Técnicos y Especializados:**

   - El proveedor opera como una entidad técnica y comercial con autonomía para gestionar sus recursos (ingenieros, técnicos de producción, técnicos instaladores, equipos, logística) de la manera que considere más eficiente para cumplir con las exigentes especificaciones técnicas y de seguridad, y competir en un mercado especializado.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Exigir la vinculación específica de población vulnerable, según las directivas, como criterio preponderante, podría interferir en la asignación de personal basada en la competencia técnica específica requerida para la fabricación controlada y la instalación segura y conforme a norma, sin que ello garantice una mejora en la calidad del producto final o la seguridad de la instalación.

4. **Enfoque Primordial en la Conformidad Técnica, Seguridad Vial y Selección Objetiva:**

   - Dada la naturaleza del objeto y su impacto directo en la seguridad pública, el criterio fundamental para la selección debe ser la capacidad técnica y experiencia comprobada del oferente para fabricar placas que cumplan estrictamente las normativas y para instalarlas de manera segura, precisa y duradera. Otros criterios clave son el precio y la capacidad logística y operativa.

   - Introducir criterios de evaluación o requisitos habilitantes basados primordialmente en la vinculación de población vulnerable (como indican las directivas) en este contexto técnico específico podría:

     - **Diluir el enfoque en los factores críticos:** La conformidad normativa estricta (materiales, reflectividad, dimensiones, instalación) y la experiencia técnica específica.

     - **Restringir la participación** de proveedores altamente especializados y técnicamente competentes que sean cruciales para garantizar la calidad y seguridad, pero que no cumplan específicamente con esas cuotas sociales en su personal técnico especializado.

     - Comprometer el principio de **selección objetiva**, que exige evaluar las ofertas según criterios directamente relacionados con la capacidad de ejecutar el objeto contractual (fabricar e instalar placas viales conformes y seguras).

5. **Pertinencia de las Directivas en Contratos de Suministro/Servicios Técnicos vs. Servicios Intensivos en Mano de Obra No Especializada:**

   - Si bien la instalación es un servicio, se trata de uno técnicamente especializado. Las Directivas 001 y 18 de 2011 parecen tener una aplicación más directa y con menor riesgo para la calidad del objeto final en contratos donde la mano de obra es el componente principal y no requiere una especialización técnica tan crítica y regulada (ej. servicios generales de aseo, vigilancia, apoyo logístico general).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- En la contratación de un bien altamente regulado combinado con un servicio de instalación técnica especializada como este, la exigencia de vincular población vulnerable a la estructura general del contratista tiene una conexión menos directa con la garantía de cumplimiento de las exigentes normas técnicas y de seguridad vial, que son el fin primordial del contrato.

Conclusión Final:

Si bien la UAECD comparte y promueve los objetivos de inclusión social y económica, en el contexto específico de la contratación para la Fabricación e Instalación de Placas Viales –un objeto contractual **atípico y no recurrente** para la Entidad, con altísimas exigencias técnicas y normativas ligadas directamente a la seguridad pública–, las características intrínsecas del objeto (combinación de bien regulado y servicio técnico especializado), la dinámica del mercado de proveedores (altamente especializados) y la primacía absoluta de asegurar la conformidad técnica y la seguridad vial, justifican la **no aplicación** de las medidas de vinculación de población vulnerable establecidas en las Directivas Distritales 001 y 18 de 2011 como criterios determinantes de selección.

La aplicación de dichas directivas como factor principal en este proceso podría restringir la competencia efectiva entre los pocos proveedores capaces de cumplir con las estrictas especificaciones técnicas, desviar el enfoque de los criterios técnicos y de seguridad esenciales, y potencialmente comprometer la selección de la oferta que garantice la mayor calidad, durabilidad y seguridad para la señalización vial de la ciudad. Por lo tanto, el proceso de selección se centrará en criterios objetivos que garanticen la idoneidad técnica del producto, la experticia en la instalación, el cumplimiento normativo y la capacidad integral del oferente.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

La determinación del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, cuyo objeto es la "Contratación de la fabricación e instalación de placas viales", representó un desafío significativo para el equipo estructurador de la UAECD. La principal dificultad radicó en la naturaleza extremadamente limitada y específica del alcance requerido, estimado en tan solo cuatro (4) placas viales. Esta cantidad tan reducida se aleja considerablemente de los volúmenes habituales manejados en el sector de señalización vial, lo que generó un escaso interés comercial y dificultó enormemente la obtención de referencias de precios representativas del mercado.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ante este panorama complejo, y en cumplimiento de los principios de planeación y transparencia, la Entidad desplegó un esfuerzo considerable para indagar los costos asociados al objeto contractual, empleando una metodología dual que combinó herramientas de consulta masiva con aproximaciones directas y focalizadas a potenciales proveedores. A continuación, se detalla el procedimiento seguido:

1. Sondeo de Mercado a través de la Plataforma SECOP II:

- En una primera fase, se recurrió al mecanismo estándar de consulta al mercado utilizando la plataforma oficial de contratación pública. Se publicó el evento de Solicitud de Información a Proveedores identificado con el número **UAECD-SIP-005-2025**.

- Según consta en el documento Datos evento de cotización en SECOP.pdf, este sondeo fue publicado el **31 de enero de 2025**, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas o cotizaciones el **28 de febrero de 2025**.

- Es fundamental destacar la amplitud de esta consulta inicial: la plataforma SECOP II notificó e invitó automáticamente a un universo considerable de proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) relacionados con el objeto contractual. Específicamente, se contactó por este medio a un total de **173 empresas potencialmente interesadas**.

- A pesar de la amplia difusión a través del canal oficial, el resultado de esta gestión fue infructuoso. Al verificar el evento tras el cierre del plazo, se constató que **ninguna empresa presentó cotización o manifestación de interés** a través de la plataforma SECOP II. Este resultado, aunque desalentador, confirmó las dificultades anticipadas debido al bajo volumen del requerimiento, sugiriendo que la escala del proyecto no alcanzaba los mínimos comerciales o no resultaba atractiva para la mayoría de los actores del mercado contactados masivamente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



2. Indagación Directa y Focalizada a Proveedores Conocidos:

- Ante la ausencia total de respuestas a través del SECOP II, y reconociendo la necesidad imperiosa de obtener al menos una referencia de mercado para poder estimar el presupuesto, el equipo estructurador de la UAECD procedió con una segunda vía de acción, más directa y proactiva.

- Se identificaron empresas de las cuales se tiene conocimiento previo o referenciado que realizan actividades relacionadas con la fabricación de señalización vial e industrial, incluyendo específicamente nomenclatura vial y domiciliaria, perfilándose como potenciales ejecutoras del objeto contractual a pesar de la pequeña escala.

- Se procedió a contactar directamente a estas empresas mediante correo electrónico certificado, solicitándoles formalmente una cotización detallada para la fabricación e instalación de las cuatro placas viales requeridas. Estas comunicaciones quedaron registradas con los consecutivos **2025EE6979, 2025EE6978 y 2025EE6975**, todas ellas enviadas el 24 de febrero de 2025.

- A pesar de este esfuerzo dirigido y focalizado, la respuesta del mercado continuó siendo extremadamente limitada. De todas las empresas contactadas directamente, la UAECD recibió únicamente una (1) respuesta formal con la cotización solicitada. Esta provino de la empresa **NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION**, identificada con el **NIT. 800.055.179-8**, y fue recibida mediante el radicado CORDIS 2025ER3655 el 28 de febrero de 2025.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. Determinación del Presupuesto Basado en la Única Cotización Recibida:

- En consecuencia, enfrentada a una situación donde los mecanismos estándar de consulta masiva (SECOP II) no arrojaron resultados y la gestión proactiva y directa solo produjo una única cotización válida, la Entidad se vio en la necesidad metodológica de establecer el valor estimado del contrato basándose exclusivamente en esta referencia.

- La cotización presentada por NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION se convirtió, por tanto, en el único insumo de mercado disponible y verificable obtenido tras un diligente y documentado esfuerzo de indagación, a pesar de las limitaciones inherentes a la singularidad y bajo volumen del requerimiento.

- Por lo anterior, y fundamentado en la única cotización recibida, **el presupuesto oficial** para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($1.332.800) PESOS M/CTE**. Se aclara que este valor incluye todos los gastos directos e indirectos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro tributo o erogación que se genere con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. De conformidad con las reglas del presente proceso y los principios de la contratación estatal, se establece que **el valor total de la oferta económica presentada por los proponentes no podrá superar este presupuesto oficial asignado, siendo causal de rechazo de la propuesta el exceder dicho monto.**

Esta metodología, aunque condicionada por la difícil respuesta del mercado ante un objeto contractual de escala reducida, refleja el esfuerzo realizado por la UAECD para cumplir con el deber de análisis de precios y asegurar una base, aunque limitada, para la estimación presupuestal del proceso.

Evaluación Económica, Valor Contractual y Configuración SECOP II

1. Valor Contractual Estimado y su Origen:

Como se detalló extensamente en el capítulo anterior sobre la "Metodología para Establecer el Presupuesto", la determinación del valor estimado para este contrato enfrentó desafíos considerables debido a la naturaleza específica y de muy bajo volumen del objeto requerido (fabricación e instalación de solo 4 placas viales). Tras un esfuerzo diligente que incluyó un sondeo masivo en SECOP II (UAECD-SIP-005-2025, dirigido a 173 empresas sin obtener respuesta) y consultas directas a proveedores conocidos, la única referencia de mercado válida obtenida fue la cotización presentada por la empresa NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION (NIT. 800.055.179-8, radicado CORDIS 2025ER3655).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En consecuencia, y ante la ausencia total de otras referencias comparables, el **valor total estimado del contrato y presupuesto oficial** se establece fundamentado exclusivamente en dicha cotización, correspondiendo a la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($1.332.800) PESOS M/CTE**. Se reitera que este valor **incluye** todos los gastos directos e indirectos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro tributo o erogación que se genere con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este monto representa el techo presupuestal total para la evaluación de las ofertas económicas que se presenten. Asimismo, se establece un **precio unitario de referencia de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($333.200) PESOS M/CTE** por cada placa vial fabricada e instalada.

2. Metodología de Evaluación Económica:

Dada la singularidad y especificidad del objeto contractual (un único tipo de placa con una cantidad fija y reducida), la evaluación económica de las ofertas se realizará verificando que los valores propuestos por cada proponente habilitado cumplan con los siguientes límites estrictos:

a) El **valor unitario** ofertado para el ítem no podrá exceder el precio unitario de referencia de **$333.200 M/CTE**.

b) El **valor total** ofertado (que debe ser el resultado de multiplicar el valor unitario ofertado por la cantidad de 4) no podrá exceder el presupuesto oficial total de **$1.332.800 M/CTE**.

De conformidad con las reglas del presente proceso y los principios de la contratación estatal, **el incumplimiento de cualquiera de estos dos límites (superar el precio unitario de referencia o superar el presupuesto total) será causal de rechazo de la oferta económica.**

3. Configuración en la Plataforma SECOP II:

Para reflejar la estructura unitaria del objeto y facilitar la presentación clara y comparable de las propuestas económicas, la configuración en la plataforma SECOP II se realizará de la siguiente manera:

- **Ítem Único:** Se creará **un solo ítem o pregunta** en la sección económica del proceso. Este ítem agrupará la totalidad del objeto contractual.
- **Descripción del Ítem:** La descripción detallada de este ítem único será la siguiente:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

"Fabricación e instalación de 4 placas viales iguales con el nombre de “Calle Mono Hernández - Calle 34”."

- **Cantidad:** La cantidad asociada a este único ítem será de **4 unidades**, correspondientes a las cuatro placas viales idénticas requeridas.
- **Precio Unitario de Referencia:** Se establecerá un Precio Unitario de Referencia de **$333.200 M/CTE**. Este valor **se configurará explícitamente en el cuestionario económico del SECOP II como el límite máximo por unidad**, el cual no podrá ser superado por los oferentes, so pena de rechazo de la oferta.
- **Valor Estimado del Ítem:** El valor estimado total configurado en SECOP II para este único ítem corresponderá al **presupuesto oficial total del proceso, es decir, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($1.332.800) PESOS M/CTE**.

La evaluación económica se centrará en la verificación estricta de que ni el valor unitario ofertado supere los **$333.200 M/CTE**, ni el valor total ofertado supere el presupuesto oficial de **$1.332.800 M/CTE**, siendo causal de rechazo el incumplimiento de cualquiera de estos límites.

No. ARTICULO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	73121606	Fabricación e instalación de 4 placas viales iguales con el nombre de “Calle Mono Hernández - Calle 34”. Incluir el soporte fotográfico digital de cada uno de los trabajos realizados, evidenciando el antes y el después de la intervención ejecutada.	4	Global	$ 333.200,00	$ 1.332.800,00

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

Del análisis detallado del sector y mercado para la "Contratación de la fabricación e instalación de placas viales", se extraen las siguientes conclusiones relevantes para el presente proceso de contratación de la UAECD:

1. **Características del Sector y Mercado:**

    - El sector combina actividades de manufactura (Sector Secundario) para la producción de las placas y, de manera predominante, servicios (Sector Terciario) asociados a la instalación, logística y gestión del proyecto.

    - El mercado colombiano muestra una estructura de oligopolio moderado, con un número limitado de empresas medianas y grandes que concentran una parte significativa del mercado nacional. Sin embargo, existe una alta participación numérica de Mipymes (86% en la muestra analizada), lo que sugiere que compiten activamente, probablemente en segmentos específicos como la instalación o proyectos de menor escala.

2. **Contexto Específico de la Adquisición por la UAECD:**

    - La necesidad de contratar la fabricación e instalación de placas viales es atípica y no recurrente para la UAECD. Una revisión del historial contractual de los últimos 4-5 años no evidencia antecedentes directos de procesos similares, ya que las adquisiciones habituales de la Entidad se enfocan en tecnología, consultoría y soporte a su misión catastral.

3. **Determinación del Presupuesto y Condiciones Particulares:**

    - La estimación del presupuesto oficial presentó dificultades significativas debido al alcance extremadamente reducido del objeto (solo 4 placas viales), lo cual limitó el interés comercial de los proveedores.

    - El sondeo de mercado masivo realizado en SECOP II (UAECD-SIP-005-2025), dirigido a 173 empresas, no obtuvo ninguna respuesta. La gestión posterior mediante consultas directas y focalizadas resultó en la obtención de una única cotización válida (proveniente de NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION).

    - Dada esta circunstancia excepcional, el presupuesto oficial se fundamenta exclusivamente en esta única cotización, estableciéndose en **UN MILLON**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($1.332.800) PESOS M/CTE.

- Se definieron condiciones económicas estrictas: las ofertas no podrán superar ni el **precio unitario de referencia ($333.200 M/CTE)** ni el **valor total del presupuesto oficial**, siendo causal de rechazo el incumplimiento de cualquiera de estos límites.

4. **Comparación con Otros Procesos y Modalidad de Contratación:**

   - El análisis de la demanda en SECOP II confirma la escasa frecuencia de procesos específicos para "placas viales**"** en comparación con la contratación más habitual de "placas vehiculares".

   - Se observa que, si bien contratos de mayor valor en el sector pueden usar otras modalidades, la **Mínima Cuantía es la modalidad predominante para contratos de bajo valor**, como los identificados en la muestra de procesos similares.

   - Considerando el **bajo valor del presupuesto oficial ($1.332.800)**, resultado de las dificultades encontradas en el estudio de mercado para este volumen específico, la modalidad de selección que corresponde y se aplicará es la **Mínima Cuantía**. Esta modalidad se ajusta a los umbrales legales y es percibida como ágil para suplir necesidades puntuales de bajo presupuesto, como la presente.

5. **No Aplicabilidad de Medidas Afirmativas:**

   - El estudio concluyó, basado en la naturaleza del objeto y las características del mercado, la **no aplicabilidad** de las medidas afirmativas relacionadas con la inclusión de mujeres (Decreto 332 de 2020 modificado por Decreto 634 de 2023) y la vinculación de población vulnerable (Directiva Distrital 001 de 2011 modificada por Directiva 18 de 2011) como criterios determinantes de selección o desempate para este proceso específico.

Luis Alberto Mariño
Contratista
Subgerencia Financiera UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co